

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LV.

Habana.--Jueves 18 de Octubre de 1894.

Número 248

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 18 de octubre.

El señor Dolz ha hablado extensamente con el general Martínez Campos de la situación de la isla de Cuba, ofreciéndole, en nombre del partido reformista, el testimonio de su consideración y respeto.

Esta tarde saldrá de Madrid la infanta doña Isabel.

Ha llegado a esta corte, de regreso de Galicia, el señor Montero Rios.

Ha sido reducido a prisión en Valencia un fraile que en un libro recién publicado, acusa a S. M. el Rey y a la Reina Regente de pertenecer a la masonería.

Hoy no se efectuará el Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina, que es de costumbre celebrar todos los jueves.

Madrid, 18 de octubre.

Confirmase que en la conferencia que celebraron ayer el Presidente del Consejo y el general Martínez Campos, éste se mostró partidario del inmediato planteamiento de las Reformas en la isla de Cuba y de que no debe declararse libre en el Parlamento esta cuestión, sino que el Gobierno está en el caso de imprimir en este asunto una dirección a la mayoría de ambas Cámaras.

Ocupándose de este asunto dice *La Correspondencia de España* que el general Martínez Campos ha manifestado que el proyecto de Reformas debe ponerse desde luego a cubierto de todo riesgo y peligro, pues se trata de una problema que no debe estar sujeto a las eventualidades de la política.

El general Martínez Campos está penetrado de la autoridad que goza en Cuba y del influjo que ejerce sobre sus habitantes, especialmente sobre los naturales del país. Se considera gran amigo de la isla de Cuba y se cree en el deber de hacer cuanto pueda por la felicidad de dicha Isla.

Nueva York, 18 de octubre.

Dicen de Washington Court House, Estado de Ohio, que la milicia hizo fuego a una turba que pretendía apoderarse de un negro acusado de rapto, resultando tres personas muertas y muchas heridas, algunas de gravedad.

Tan pronto como la fuerza armada fué reforzada, logró conducir a la cárcel al preso.

Londres, 18 de octubre.

Según noticias recibidas de Calcuta, no se confirma la nueva del fallecimiento del Emir del Afganistán.

Londres, 18 de octubre.

Comunican al *Daily Chronicle* desde Viena, que se ha abandonado el proyectado viaje del emperador Alejandro III a Corfú.

El ilustre enfermo rehúsa ir, y se dispone a continuar en Livadia, no obstante la gravedad de su estado.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 17, a las 5 de la tarde.

Ozas españolas, a \$15.75

Centenes, a \$4.98.

Descuento papel comercial, 30 días, de 4 a 4 por ciento.

Cambios sobre Londres, 30 días (banqueros), a \$1.87.

Idem sobre París, 60 días (banqueros), a 5 francos 181.

Idem sobre Hamburgo, 60 días (banqueros), a 95.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, a 115, ex-cupón.

Centrifugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, a 21, nominal.

Idem, en plaza, a 31.

Regular a buen refino, en plaza, de 3 a 21.

Azúcar de miel, en plaza, de 21 a 21.

Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.

El mercado, nominal.

Manteaca del Oeste, en terceroles, de \$10.87 a nominal.

Marina patent Minnesota, \$8.70.

Londres, octubre 17.

Azúcar de remolacha, firme, a 101.

Azúcar centrifuga, pol. 96, a 121.9.

Idem regular refino, a 9.9.

HOY 18 DE OCTUBRE.

A LAS 8: CARMELA.

Por la Srta. Concha Martínez.

A LAS 9: CAMELO.

Por la Srta. Concha Martínez.

A LAS 10: EN LAS ASTAS DEL TORO.

Consolidados, a 101, ex-interés. Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100. Cuatro por ciento español, a 69, ex-interés.

Paris, octubre 17.

Benta, 3 por 100, a 101 francos 57 1/2 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

LAS CORTES.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, en telegrama fecha de ayer, dice al Excmo. Sr. Gobernador general, lo siguiente, que se publica en la *Gaceta* de hoy:

"Mañana publicará *Gaceta* siguiente decreto:—En uso de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al artículo 32 de la Constitución del Estado, y de conformidad con el proyecto de Mi Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.—Art. 2.º Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía, el día 12 del mes de Noviembre próximo venidero.—Dado en Palacio a 16 de Octubre de 1894.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

EL TRATADO CON LA ARGENTINA

Hemos recibido estos días algunos periódicos de Buenos Aires, en los que encontramos noticias acerca de los trabajos realizados por la comisión revisora de las leyes aduaneras de aquel país y de sus acuerdos, que serán sometidos al Parlamento, respecto de los nuevos derechos al tabaco cubano.

Allí existe una poderosa corriente de opinión proteccionista, que se ha opuesto con todas sus fuerzas a la rebaja de los Aranceles, y que ha de hacer una fuerte oposición al *modus vivendi* concertado con nuestra patria, así como a todos los trabajos de la comisión revisora de las leyes de Aduanas.

Sobre el primer extremo, ó sea sobre el *modus vivendi*, se han expresado en la prensa de Buenos Aires acerca de la situación de la isla de Cuba y de la pretensa necesidad en que aquí nos hallamos de consumir tasajo de la Argentina, opiniones muy singulares.

"Nuestro tasajo—ha escrito un periódico—es indispensable a los habitantes de la isla, debido a la falta absoluta de ganadería, haciendo que solo las personas pudientes se permitan el lujo de consumir carne fresca. El 95 por 100 de la población solo se alimenta de bacano y de nuestras carnes saladas."

Otro diario de Buenos Aires, ignorando que fué de esta isla de donde surgió la oposición al *modus vivendi* sino se acordaban en la Argentina rebajas para los productos cubanos, supone a este país hondamente disgustado con el Gobierno por resistirse éste a conceder ventajas al tasajo argentino sin compensaciones, y escribe entre otras cosas:

"Y el pueblo de Cuba ya hambriento, se lanzará en armas contra el gobierno metropolitano, contando esta vez con el auxilio decidido de alguna de las grandes potencias Sud Americanas."

Ya lo sabe *La Unión Constitucional*. Otro peligro, y peligro gravísimo, amenaza a la isla de Cuba. Nada menos que una potencia Sud Americana—y una gran potencia—está dispuesta a prestar auxilio decidido a una nueva insurrección, que está próxima a estallar en esta isla. La bandera será una descomunal penca de tasajo. La próxima aparición en nuestros campos de este símbolo *fin de siècle*, será para el órgano doctrinal un nuevo argumento en favor del relevo del general Calleja, ó no hay lógica en el mundo.

Dejando a un lado este pequeño incidente, añadiremos a las anteriores noti-

cias, que la comisión revisora de las leyes aduaneras en la Argentina, aprobó para el tabaco los aforos y derechos correspondientes en la forma que sigue, según leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

"Cigarros habanos en cajas, 5 pesos el kilo de aforo y 3 pesos de derecho específico. Los mismos cigarros sin caja ó sueltos, 7 pesos de aforo y 4 de derecho específico. Cigarros en general con exclusión de los habanos en cajas aforo de 1.25 y 0.75 de derecho específico: los mismos cigarros sueltos 1.80 de aforo y 1 peso de derecho específico. Tabaco habano en hoja ó picadura 2 de aforo y 1 de derecho específico. Hoja y picadura de otras procedencias con exclusión del paraguay, 0.80 de aforo y 0.40 de derecho específico. Paraguay en hoja ó picadura 0.10 de aforo y 0.10 de derecho. Cigarillos en general 2 de aforo y 1 de derecho. Rapé 1.20 y 0.60. Palo de tabaco 0.10 de aforo y 0.10 de derecho."

De modo que con arreglo al proyecto de la Comisión aludida satisfará en la república del Plata los siguientes derechos el tabaco cubano:

	KILO
Cigarros en cajones. Aforo 5.00 kilo—Derecho.....	3.00
Idem idem sin cajones. Aforo 7.00 kilo—Derecho.....	4.00
Rama. Aforo 2.00, kilo—Derecho.....	1.00
Picadura. Aforo 2.00, kilo—Derecho.....	1.00
Cigarillos en gruesas. Aforo 2.00, kilo—Derecho.....	1.00

Con posterioridad a las fechas de los periódicos de Buenos Aires que tenemos en nuestro poder, se recibió aquí por telégrafo la noticia de la conclusión del *modus vivendi* bajo la base, para la importación en la Argentina de nuestro tabaco, de la rebaja de la mitad de los actuales derechos.

Según un informe de la Unión de los Fabricantes de tabacos, que aparece en la Memoria publicada este año dichos derechos son como siguen:

Torcido.....	\$ 10 oro kilo bruto.
Cigarillos.....	8 " " "
Rama.....	7 " " "
Picadura.....	6 " " "

Como se ve, dados esos derechos no hay absoluta paridad entre el acuerdo de la comisión revisora de las leyes de Aduanas y lo concertado en el *modus vivendi*, pues dicha comisión en unos extremos, como el de tabaco torcido, no rebaja a la mitad el derecho, y en los otros extiende la rebaja a más de la mitad, como sucede en los cigarillos.

Debemos esperar, pues, para saber a qué atenernos definitivamente, a recibir el texto íntegro de las cláusulas concertadas entre nuestro Gobierno y el Gobierno de la Argentina.

EL BANDOLERISMO.

Como dice muy bien nuestro colega *El País*, la noticia de los últimos descalabros sufridos por el bandolerismo en distintas localidades ha producido en esta capital y en todo el país un sentimiento de desahogo y de relativa confianza.

Tras la irritante preponderancia últimamente alcanzada por el bandidaje tenía necesariamente que venir un saludable movimiento de reacción, saliendo esta sociedad de la inercia en que

parecía sumida para ponerse resueltamente al lado de las Autoridades y de la fuerza pública, cuyos esfuerzos siempre activos y valiosos resultan estériles a las veces, no por el poder del bandolerismo, sino por la deplorable inacción del vecindario.

El favorable aspecto que va tomando la represión del bandidaje no bien el país, profundamente lastimado, ha sentido la necesidad de adoptar temperamentos enérgicos, prueba cumplidamente la razón que nos asistía para oponernos a las exageraciones apasionadas de la prensa conservadora, la cual no dudó un momento en atribuir al digno general Calleja toda la responsabilidad de los cobardes crímenes perpetrados a mansalva en nuestros campos por los foragidos, sin tener en cuenta que toda la inteligencia, toda la energía, toda la incansable actividad de un gobernante no bastan para exterminar a los bandoleros si éstos, a más del conocimiento del terreno, a más de la mani-gua impenetrable, a más del clima mortífero, tienen en su abono la complicidad ó la benevolencia del campesino, el temor del hacendado y la cooperación forzosa ó interesada de la gran mayoría del país, teatro de sus audaces depredaciones.

Los habitantes de los campos exasperados al fin por tan repetidos y odiosos atentados, parecen resueltos a volver por sus propias conveniencias secundando eficazmente a la fuerza pública y agentes de la policía, que con tanto valor se acaban de conducir.

Nosotros aplaudimos sin reservas esta noble actitud, deseando que la muerte del bandido Fandora, uno de los más temibles de la banda de Manuel García, y la captura de doce criminales realizadas en el término de San José de las Lajas, sean el prólogo de la decadencia y anodamiento del bandolerismo.

ISLA DE PINOS.

Llamamos la atención del señor Intendente general de Hacienda acerca de lo que sucede en isla de Pinos respecto del cobro de la contribución por los conceptos de industria y comercio.

En virtud del acta de colonización de dicha isla, se concedió a todos los vecinos el beneficio de la rebaja de tres cuartas partes de los tributos establecidos entonces y que en lo sucesivo se estableciesen, sin hacer distinción alguna entre los diversos conceptos de contribución.

De ese beneficio vinieron disfrutando hasta el ejercicio de 1893-94 los contribuyentes de la isla de Pinos, pero a partir de dicho ejercicio, sin que el acta de colonización hubiera sido derogada ni modificada siquiera, la Hacienda ha extendido los recibos por solo

la cuarta parte a los propietarios de fincas rústicas y urbanas y por toda su cuantía a los que tributan por industria y comercio.

Los habitantes de la isla de Pinos comprendidos en los dos últimos conceptos, reclamaron respetuosamente a la Intendencia general, haciendo ver el indiscutible derecho que les asistía para no ser exceptuados de un beneficio que se había concedido sin limitaciones a todos los colonos, y según nuestras noticias la Intendencia formó expediente que ha sido enviado para su definitiva resolución al Ministerio de Ultramar; pero el Ministerio aun no ha resuelto nada, y es posible que no lo resuelva en mucho tiempo dadas nuestras singulares prácticas administrativas, y resulta que sin haberse cobrado aun en la isla de Pinos la contribución del ejercicio anterior correspondiente a industria y comercio, se han extendido los recibos para el nuevo ejercicio en la misma forma que el último año, es decir con la rebaja de tres cuartas partes a la propiedad rústica y urbana y sin rebaja a los demás contribuyentes.

La riqueza de la isla de Pinos está en período embrionario, y será difícil mañana a los que allí contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas satisfacer sus débitos al Estado, aun en el caso cierto de que éste les otorgue el beneficio de que hace mérito el acta de colonización, si transcurre mucho más tiempo sin resolver la situación creada; pues allí los establecimientos mercantiles son muy modestos, las ganancias insignificantes ó nulas y el ahorro imposible ó muy difícil.

A nuestro juicio lo procedente sería, en vista de la perfecta razón que asiste a los vecinos de la isla de Pinos para reclamar que no se prive a una parte de su riqueza de los beneficios otorgados por el acta de colonización, que a reserva de la definitiva resolución del Ministerio de Ultramar, se ordenase el pago de los recibos de la contribución por industria y comercio, tal como se hallan extendidos, es decir en su integridad; pero sólo por un trimestre respecto del ejercicio de 1894-84 y por otro del ejercicio actual.

De ese modo la Hacienda tendría ya cobrado el importe total de la contribución de la isla de Pinos respecto de esos dos ejercicios, ó sea con beneficio de las tres cuartas partes, en el caso para nosotros indudable de que el Ministerio acceda a las legítimas pretensiones de los vecinos de aquella isla; y si, lo que creemos imposible, otra cosa acordara el Ministerio, siempre sería un peccato menor el sacrificio para los contribuyentes, en el mero hecho de haber sido repartido el pago en dos plazos y siempre recultaría, además, beneficiada la Hacienda con el ingreso, sea este total ó parcial, de un tributo.

Espléndido surtido en CASIMIRES INGLESES de primer orden. Nuestros precios son relativamente muy módicos.

SASTRERIA
M. Stein y Cia. 92, AGUIAR, 92.

MURALLA 38¹. — LA INDUSTRIA — MURALLA 38¹.

GRAN SASTRERIA Y CAMISERIA.

Esta antigua y acreditada casa, participa al público haber recibido y puesto a la venta un colosal surtido de telas, tanto nacionales como extranjeras, para la estación de invierno.

Una visita a esta casa, que hace un flus de casimir superior por \$14 oro y dá una camisa de vistas de hilo por \$1.25 plata.

HOY 18 DE OCTUBRE.
A LAS 8: CARMELA.
Por la Srta. Concha Martínez.
A LAS 9: CAMELO.
Por la Srta. Concha Martínez.
A LAS 10: EN LAS ASTAS DEL TORO.

TEATRO DE ALBISU.

COMPANIA DE ZARZUELA.
FUNCION POR TANDAS.

PRECIOS POR CADA FUNCION.

Grilló 1.º, 2.º y 3.º Ser. piso, sin en-.....	1.50	Asiento tertulia con entrada.....	3.25
Idem.....	1.00	Id. paraiso con id.....	0.30
Palco 1.º y 2.º Id., sin id.....	1.00	Entrada general.....	0.25
Luneta 5 butaca, con entrada.....	0.40	Id. a tertulia ó paraiso.....	0.15

El día 10 se embarcaron el tenor Eduardo Berges y Luis Robillot.

ACTUALIDADES

El Tiempo de Madrid que, como es sabido, simpatiza con los reaccionarios de esta isla, llamó autonomista a *La Correspondencia de España*, porque ésta se creyó en el deber de aplaudir la actitud prudente, sensata y adicta al gobierno de la nación en que se halla el partido autonomista.

Pero nunca tal hiciera el órgano de los señores Polavieja y San Pedro en lo que se refiere a la política ultramarina, porque *La Correspondencia* se apresuró a contestar con estas reflexiones que no tienen réplica:

"Tanto monta que el colega nos llame carlistas o republicanos, porque consiguemos y veamos con gusto que estos elementos, en vez de ensangrentar el suelo de la patria, se mantengan en el terreno de la legalidad.

Parece que á los constitucionales de Cuba duela que el partido autonomista se aproxime cada vez más á España, como si en eso que va ganando la nación, fuesen perdiendo algo sus amigos.

Por nuestra parte, así como hemos censurado siempre enérgicamente toda actitud airada de los autonomistas de Cuba, estamos prestos á aplaudir cuantos pasos den en sentido de aproximación á los gobiernos y á las iniciativas nacionales.

En cuanto á que el partido autonomista sea el único que apoya la política colonial iniciada por el actual gobierno, es cosa que no creemos necesario refutarla, pues en primer término el partido autonomista mantiene la integridad de sus aspiraciones y sólo presta á los proyectos del gobierno un leal benevolencia, por encontrar en los mismos un progreso positivo; y en segundo lugar existe en Cuba un partido fuerte y muy bien querido de la opinión, que hace de esos proyectos la base fundamental de su programa; todo esto sin contar la adhesión que al plan del Sr. Maura han significado las más importantes corporaciones populares y económicas de la isla de Cuba.

Como ven nuestros lectores, si aquí no ganan para desastres los adversarios de las reformas, en Madrid tampoco salen mejor parados las discusiones que entablan.

Las explicaciones que, según *La Unión*, recibió por telégrafo el señor Apezteguía, respecto á las declaraciones del general Martínez Campos, no han debido dejar muy satisfecho al "órgano doctrinal," cuando en el editorial de esta mañana dice lo que sigue:

"Nosotros podemos afirmar que el general Martínez Campos no puede tener la experiencia de que se le hizo alardear, respecto á los partidos cubanos, porque éstos se constituyeron muy poco antes de abandonar la isla el afortunado caudillo."

O lo que es lo mismo: el general Martínez Campos no sabe lo que se pesa.

¡Será de ver la cara que pone el señor general Arderius al contemplar ese desdén, rayano del desprecio, con que *La Unión Constitucional* trata á su ilustrado deudo!

Pero lo más original del caso es que á reglón seguido añade *La Unión*:

"Y podemos afirmar también que el está más con nosotros que con los reformistas."

Pero, hombres de Dios, si el general Martínez Campos no puede tener la experiencia de que se le hizo alardear respecto á los partidos cubanos ¡qué iríais ganando con que estuviese más á vuestro lado que al nuestro!

Como no fuera el derecho que nos concederías para deciros que á vuestro lado no estaban mas que los faltos de experiencia respecto á los partidos de esta Isla, no vemos la ganancia que eso pudiera reportaros.

La Unión parece que está condenada á hacer mala sombra á la "Sociedad de Escritores" á pesar del cariño que indudablemente le profesa.

Decimos esto, porque después de aquel traspás dado por su Director en el acto de la inauguración, se descuelga ahora censurando á nuestro compañero Triay, porque en un exceso de celo publicó lo siguiente:

"Sabemos que hay muchos pedidos de localidades. Estas se repartirán á domicilio desde mañana. Las personas que las deseen pueden acudir á la redacción del DIARIO DE LA MARINA, á nuestro compañero el Sr. D. José E. Triay, presidente de la Sección de Hacienda y propaganda de la Sociedad de Escritores, organizador del espectáculo y encargado por la Directiva de todo lo relativo á esta fiesta."

A lo cual contesta *La Unión* del modo imprudente y agresivo que van á ver nuestros lectores:

"Nadie acordó que el DIARIO DE LA MARINA se encargase de las localidades, así es que no ha podido menos de extrañarnos mucho el parralito que hemos copiado."

Sr. Bustamante: usted que ha sido elegido presidente de nuestra Sociedad por el sufragio de todos, no deje que la magonee una minoría, que sólo se distingue por su soberbia."

¡Mangonee... minoría... soberbia! ¡Brava manera de cooperar á la unión y fraternidad de los escritores de esta isla!

INDUSTRIALES DE JOVELLANOS.

Ayer se presentó al Sr. Intendente de Hacienda una comisión de industriales de Jovellanos, para informarle sobre las arbitrariedades cometidas por un inspector del subsidio industrial, que, á parte de otras clasificaciones absurdas, pretende declarar almacenes de víveres á todas las tiendas mixtas, resultando así la enormidad de que Jovellanos tenga mas almacenes que Matanzas á pesar de ser esta puerto de mar y capital de provincia.

El Sr. Cabezas recibió á la comisión muy atentamente y en el acto ordenó se pidiese por telégrafo á la Administración de Matanzas los antecedentes del asunto á fin de resolver lo que proceda en justicia.

ESCUELA PREPARATORIA DE MEDICINA

La justa fama de notable mentalista de que disfruta en el mundo científico el Dr. Echevarría llevó anoche á la Escuela Preparatoria de Medicina una concurrencia tan numerosa como escogida: médicos, estudiantes de medicina y otras personas distinguidas, ajenas á la profesión, ocuparon el amplio salón de la Escuela, viéndose no pocos obligados á permanecer de pie en los balcones y corredores, por ser insuficiente el local para tantos espectadores, que deseaban oír la palabra autorizada de uno de los más ilustres maestros en la especialidad de Feré, Charcot y otros.

El Dr. Varela Zequeira, Director de la institución, abrió la sesión, pronunciando un breve discurso en que con elocuencia notable señaló los grandes y generosos esfuerzos que vienen realizando los profesores de la Escuela desde su fundación. Puso de relieve la deficiencia de nuestra enseñanza universitaria, en que los alumnos obtienen títulos y distinciones sin haber hecho las prácticas tan necesarias en los estudios médicos. El Sr. Varela Zequeira se lamentaba de la absurda enseñanza que se da en nuestro primer centro docente, tributando justicia á aquellos profesores que con supremo esfuerzo procuran hacer prácticas sus enseñanzas.

El Dr. Echevarría ocupó la tribuna entre aplausos y plácemes de los concurrentes. Imposible nos sería dar un extracto de la notabilísima conferencia del sabio mentalista; su clínica especial de hospitales y sus severas observaciones, dieron á su conferencia sobre la *Epilepsia y el Sonambulismo* un carácter y sabor prácticos que no sabríamos ponderar lo bastante. Minuciosas estadísticas en que se fijan el sexo, la edad y condiciones más propensas á la afección epiléptica; relación de las causas cerebrales que dan ocasión y determinan el sonambulismo y la epilepsia; síntomas dominantes, hora de la explosión del mal; en una palabra, todo lo que constituye la verdadera clínica fué juiciosamente puesto de manifiesto por el notable maestro.

Las relaciones de la epilepsia y el sonambulismo con la medicina legal fueron también objeto de atinadas observaciones, así como la aplicación del hipnotismo á la curación de esa terrible afección. En este punto el Sr. Echevarría emitió clara y concretamente su opinión, adversa al tratamiento de ambas afecciones por la sugestión hipnótica, creyéndola contraproducente á los fines que el práctico se propone.

En breves conclusiones sintetizó al final su conferencia, que fué terminada entre aplausos y felicitaciones de la ilustrada concurrencia. Eso es ciencia.

La Escuela Preparatoria de Medicina pudiera ser entre nosotros escuela de especialidades médicas, tan necesarias en estos tiempos en que es imposible dedicarse á todas las ramas que abarca la difícil profesión del médico. Y así lo han comprendido sus fundadores, como tuvimos ocasión de oírlo anoche de labios del Dr. Varela Zequeira.

Reciban los distinguidos médicos que así trabajan por la cultura científica del país nuestros aplausos, como recibieron anoche las calurosas felicitaciones de la ilustrada y numerosa concurrencia que asistió á la apertura del curso.

M. DELFIN.

"LAS AVISPAS"

De la redacción de este ilustrado colega de la tarde se han separado los Sres. D. Carlos Ayala y D. Angel Trémol, que con generoso esfuerzo venían continuando la obra comenzada por su ilustrado fundador *Justo de Lara*.

La nueva redacción del colega la componen los Sres. D. Enrique Hiral-

ojos abiertos y los labios sin movimiento; una espuma sanguinolenta la corría por la barbilla.

El comisario de policía del barrio entraba en aquel momento, acompañado de un médico.

—¡Ah! vamos, aquí está la paciente —dijo este último.

Después de haberla mirado sin aproximarse, exclamó:

—Hemos llegado demasiado tarde. Todos mis cuidados y toda mi ciencia son inútiles.... Esa desgraciada está muerta.

—¡Muerta sin haber hablado! —exclamó Tarrason.—¡Os equivocáis quizá! Es imposible....

El doctor se inclinó, cogió al "sujeto" por los pelos, levantó la cabeza y examinó rápidamente la horrible herida, que la agujereaba la nuca. Después soltó los cabellos e inclinándose hacia atrás, arrastrada por su propio peso, la cabeza cayó sobre el piso, produciendo un ruido seco.

CAPITULO II.

DUO DE AMOR.

Al día siguiente del drama de taberna que hemos descrito, Guy y Marta se paseaban solos en el parque, que nuestros vecinos de ultra Mancha, tan amigos de dar á las fincas el nombre de su propietario, hubieran llamado *Rosargue's House* ó *Rosargue's Cottage*.

El cielo ofrecía la melancólica serenidad de uno de esos raros días de invierno en que la naturaleza recibe las caricias de un sol sin calor.

de Acosta, D. Miguel M. Romero, D. Susini de Armas, D. Jesús Tato y D. Francisco de P. Rivero. *Las Avispas* dice que cuenta además como colaborador con la elegante pluma del Dr. D. Francisco de Borja.

"Como desde sus primeros días, escribe la nueva Redacción, seguirá siendo *Las Avispas* el adalid de toda idea de progreso, el defensor de la más completa descentralización política y administrativa, el investigador constante de las soluciones económicas que mejor convengan al desarrollo de las fuentes de riqueza de esta región".

COMUNICACION TELEGRAFICA

El Administrador general de Comunicaciones ha puesto en conocimiento del Gobierno General, que sólo hay comunicación telegráfica hasta Victoria de las Tinas, pues de Santiago de Cuba avisan por cable, que desde anoche están interrumpidas todas las líneas á causa de la lluvia que viene, acompañada de fuertes rachas de viento.

NECROLOGIA

Ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. Fernando Labrada y Barranco, y su entierro se efectuó esta mañana, á las ocho.

Descanse en paz.

El Sr. D. Aurelio Llata, Presidente del "Club Biciolista" de esta ciudad, ha tenido la desgracia de perder un tierno niño.

Nuestro pésame á los afligidos padres.

Ha fallecido en Santa María del Rosario D. Guadalupe Morales Gárciga, Alcalde Municipal de dicho término.

JUNTA MUNICIPAL.

Don Segundo Alvarez y González, Alcalde Municipal de esta ciudad, etc. Hago saber que la Junta Municipal de este término se reunirá en la Sala Capitular, el día 20 del corriente, á las tres de la tarde, con objeto de tratar de la resolución recaída en el presupuesto aprobado para el ejercicio del corriente año económico.

Habana, 17 de octubre de 1894.—Segundo Alvarez.

Por no residir en los lugares donde consta en el Censo tienen sus domicilios, no ha sido posible hacerles entrega del nombramiento de Vocales asociados de la Junta Municipal á D. Donato Mejías, D. Manuel Ortega, D. Francisco de P. Núñez y D. Ricardo Gutiérrez, y se les cita por este medio para que en el plazo de cinco días se sirvan comunicar sus domicilios á la Secretaría, en el concepto de que transcurrido dicho plazo sin que lo verifiquen, se declararán vacantes los cargos.

Habana, 15 de octubre de 1894.—Segundo Alvarez.

LAS VAQUERIAS.

En la tarde del martes fueron remitidas á la aprobación del Gobierno Regional, por nuestro diligente y celoso Alcalde Municipal el Sr. Alvarez, la proposición que formuló al Ayuntamiento y el acuerdo que recayó sobre la prohibición de la entrada de vacas en la ciudad á partir desde 1º de enero próximo, con el fin de que se estabu-

len dichos animales en locales apropiados; y ayer, miércoles, la Alcaldía dio órdenes á los Alcaldes de barrio para que desde hoy obligaran á los vaqueros á situarse en los lugares que determina el artículo 89 de las Ordenanzas Municipales, señalándoles al efecto los cuarteles de la Marchantera que correspondan á cada uno, atendiendo al núcleo de la Marchantera que cuenten y guardando en este orden la más estricta y severa equidad, para no perjudicar ni causar agravios á los lecheros.

PARA SAGUA.

El Sr. Secretario-Contador del Casino Español de la Habana nos participa, que en concepto de 4ª remesa, se giran hoy al Sr. Presidente del Casino Español de Sagua \$880 34 en oro y \$308 en plata, los cuales, unidos á los \$3,000 en oro girados anteriormente y el importe de los sellos del timbre, completan integros los \$3,887 34 en oro y \$310 74 en plata recolectados para las desgracias de aquella villa, por haber hecho los giros gratuitamente los Sres. J. M. Pinillos y C^{ia}.

El Ayuntamiento de Guanabacoa ha contribuido con \$106 para el alivio de las desgracias ocurridas en Sagua la Grande.

PAGOS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

El Ayuntamiento de Madruga ha ingresado en la Caja especial la cantidad de 500 pesos en B. B., 68 pesos 2 centavos en centenes y 74 pesos 12 cts. en plata, para que con el saldo que en la misma tiene, satisficiera el 4º trimestre del ejercicio próximo pasado.

El Ayuntamiento de Isla de Pinos ha ingresado igualmente 447 pesos para el pago del 4º trimestre de dicho año, en las monedas siguientes: billetes Banco, 400 pesos y plata 47.

Y expedidos los libramientos á favor del Habilitado, quedan abiertos los pagos en la forma acostumbrada.

En favor de los pobres.

El Alcalde Municipal, Sr. Alvarez, ha dado las órdenes oportunas para que los médicos de asistencia domiciliaria den parte á la Inspección de los Servicios Sanitarios, quincenalmente y bajo su más estrecha responsabilidad de la calidad y demás condiciones de los medicamentos que las farmacias suministran á los pobres inscritos en dicho servicio; evitándose con esta medida que se cometan criminales abusos contra la salud de seres humanos.

Para complemento de esta medida se ha ordenado también á los Alcaldes de barrio que indaguen de los enfermos ó familiares de éstos las condiciones en que reciben los medicamentos, participándolos una vez al mes á la Inspección de los Servicios Sanitarios.

Esta medida es de verdadera importancia, y bueno es que tengan de ella conocimiento los pobres á quienes interesa.

LA INUNDACION DEL ROQUE.

Según nos escriben del Roque, en los barrios de Mostacilla y Caobillas se nota que las aguas de la inundación comienzan á descender; pero no así en el del Roque, donde aún cuando lentamente, continúa la subida.

CHAMPAGNE SIDRA

MARCA

"CRUZ BLANCA" Y "GUERRILLERO CUBANO."

Se halla de venta en todos los establecimientos de víveres á UNA PESETA la media botella.

No contiene alcohol. Desconfiar de las imitaciones.

Al por mayor dirigirse á

CRUSELLAS, HNO. Y COMP. HABANA.

C 1450

28 81

FOLLETIN

38

LOS MONSTRUOS DE PARIS.

NOVELA ORIGINAL

DE

PAUL MAHALIN.

Esta novela publicada por *El Cosmos Editorial*, se halla de venta en la "Galería Literaria", Obispo n.º 55.

(CONTINUA.)

—¡Y el de esa mujer!

—¡El de esa mujer!

—La fuerza del dolor dominó su energía. Su rostro se desfiguró horriblemente. Se detuvo para exclamar:

—¡Dios mío! ¡me arde la ca beza! Parecía que me voy á morir.

Tarrason se inclinó aun más:

—¡Echáme al menos el nombre de ese hombre. El nombre de la persona que os ha herido. De ese hombre que os ha ocasionado los sufrimientos que estáis pasando....

La desgraciada empezaba á luchar con los primeros síntomas de la agonia. Su pupila se iba vitrificando, sus sienes se humedecían con un sudor glacial, sus mejillas tomaban tintes terrosos. La infeliz balbuceó con voz pastosa:

—¡Mis ideas se embrollan! ¡Ya no voy! ¡Señor, tened piedad de mí!....

El agente saltaba de curiosidad y de impaciencia.

—¡Qué demonios! Cuando no se encuentra una cosa, se busca.... Buscad y encontrareis, la cosa urge, después tendreis tiempo de arrepentiros y de pedir misericordia, si vuestro corazón siente esa necesidad. Veo que ya no queréis vengaros.

—¡Vengarme!....

Esta palabra pareció galvanizar á la moribunda. Hizo un esfuerzo. Su brazo derecho se levantó con lentitud, con trabajo, y sus dedos se crisparon sobre su frente, como para arrancar aquel nombre que se perdía en las nieblas de la muerte.

—¡Ah! sí.... ya recuerdo.... El nombre para enviar á la Roquette, á galeras, á ese desgraciado, que me recompensa matándome.... Pues bien, me oís.... Sí.... es.... es....

—¡Est?...

La voz de la moribunda se ahogó en la garganta. Su lengua se negó á moverse. Su brazo cayó inerte á lo largo de su cuerpo, que se estremeció, agitado por un espasmo supremo.

El polizone la sacudió como un loco.

—¡Acabad! ¡Acabad!—repitió presa de gran agitación y curiosidad, la curiosidad propia del oficio, que rayaba casi en delirio.—Ese nombre.... Necesito saberlo, no puedo hacer nada sin eso, en seguida la justicia se apoderará del individuo....

La Sra. Verre Pilé permaneció inmóvil—con los miembros rígidos, los

